

## **PUBLICACION PRENSA y WEB - CITACION A TERCEROS**

La Alcaldía de Manizales se permite publicar **AUTO DE CITACION A TERCEROS**, de conformidad con lo establecido en los art. 37 de la ley 1437 de 2011 y 318 del Código de Procedimiento Civil

**LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL** de conformidad con lo establecido en artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y 318 del Código de Procedimiento Civil, como deber de comunicar la actuación administrativa a terceros sobre la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, procede a. **NOTIFICAR** los señores LEONARDO FABIO GALLEGO RAMIREZ, ELIZABETH VILLADA BETANCURT, CAMILO ARISTIZABAL BOTERO como Representante Legal del Banco de Occidente (o quien haga sus veces) y demás personas indeterminadas, para recibir notificación personal del auto por medio del cual se ordenó su vinculación al proceso de Amenaza de Ruina del inmueble que se identifica con Ficha Catastral 1-01-0114-0053-000, y Matricula Inmobiliaria N°100-93655, ubicado en la Carrera 23 bis N° 73-91 Barrio Milán –Sector Pueblito Español, que se sigue en este despacho bajo el radicado N° 493-2013, el cual amenaza ruina para sus moradores y/o vecinos del sector; quienes deberán comparecer a esta Inspección de Control Urbano ubicada en la Calle 19 No 21-44 Propiedad Horizontal CAM tercer Piso (Secretaría de Planeación Municipal Oficina de Control Urbano) teléfono 8879700 Ext 71230-71231 dentro de los diez (10) días siguientes a su divulgación, dado el grado de deterioro y abandono que presenta.